

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2022/5844** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 19/2022, en la modalidad de crédito extraordinario.*

#### Anuncio

Don Pedro López Lériða, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el BOP nº 212 de fecha 3 de noviembre de 2022 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario nº 19/2022 habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Expediente nº 19/2022 Crédito extraordinario

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
337	619.01	Actuaciones en campo de futbol	41.000,00
165	619.01	Sustitución de cableado de las farolas de alumbrado público.	24.617,45
164	600.00	Adquisición de terreno para aparcamiento junto al cementerio	30.937,28
330	600.00	Adquisición de solar para equipamiento sociocultural	80.520,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>177.074,73</b>

Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2021, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	177.074,73
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>177.074,73</b>

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jabalquinto, 25 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.